



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	15 DE DICIEMBRE DE 2007	Suplemento 6811 B
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No. 23064

ACUERDO

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, 2, 3 Y 9 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TABASCO. Y-----

VISTO.- El escrito de fecha catorce de Noviembre del año dos mil siete, signado por el LIC. JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ, Notario Público Número Treinta y Nueve de esta Ciudad, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, presentado al C. LIC. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL, Secretario de Gobierno; mediante el cual le comunica la revocación como Notario Adscrito de su Notaría de la C. LIC. MARTHA YVONNE HERNÁNDEZ MONTEJO. Y;-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 27 de Diciembre de 2006, el LIC. JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ, Notario Público Número Treinta y Nueve de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, solicitó al entonces Gobernador del Estado, LIC.

MANUEL ANDRADE DÍAZ, la autorización para fungir como Notario Adscrito de su Notaría, a la C. LIC. MARTHA YVONNE HERNÁNDEZ MONTEJO.-----

SEGUNDO.- Con fecha 16 de Enero de 2007, el Ejecutivo del Estado, Quím. Andrés Rafael Granier Melo, expidió a la C. LIC. MARTHA YVONNE HERNÁNDEZ MONTEJO, nombramiento de Notario Adscrito de la Notaría Pública Número Treinta y Nueve de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, cuyo Titular es el LIC. JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ, el cual fue publicado en el Suplemento del Periódico Oficial Número 6716 de fecha 17 de Enero de 2007, con fecha 21 de Febrero del mismo año, se dio aviso en forma oportuna a las autoridades correspondientes del citado nombramiento, siendo estos: Tribunal Superior de Justicia, Presidente Municipal de la adscripción, Oficina de Hacienda Federal y Estatal, Registro Público de la Propiedad, Colegio de Notarios y Procuraduría General de Justicia, de acuerdo a como lo establece el artículo 25 de la Ley del Notariado en vigor.-----

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:-----

ACUERDO

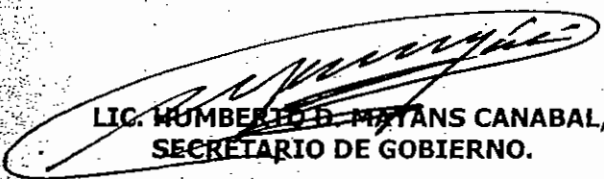
PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 9, párrafo cuarto de la Ley del Notariado en vigor, con fecha 16 de Noviembre del año dos mil siete, le quedó REVOCADO el Nombramiento de Notario Adscrito de la LICENCIADA MARTHA YVONNE HERNÁNDEZ MONTEJO, de la Notaría Pública Número Treinta y Nueve de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual le fue expedido en la fecha señalada en el considerando segundo de este documento; haciéndole del conocimiento que deberá hacer entrega al Ejecutivo del Estado, el FIAT que se le otorgó como tal.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial; para que surta sus efectos legales al día siguiente de su publicación y cúmplase con lo establecido en el artículo 25 de la Ley antes invocada.-----

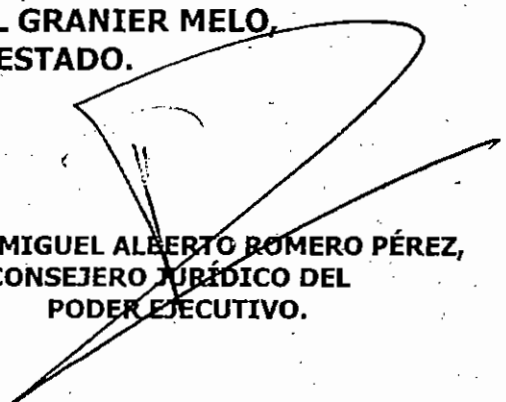
DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA
CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
SIETE.-----

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

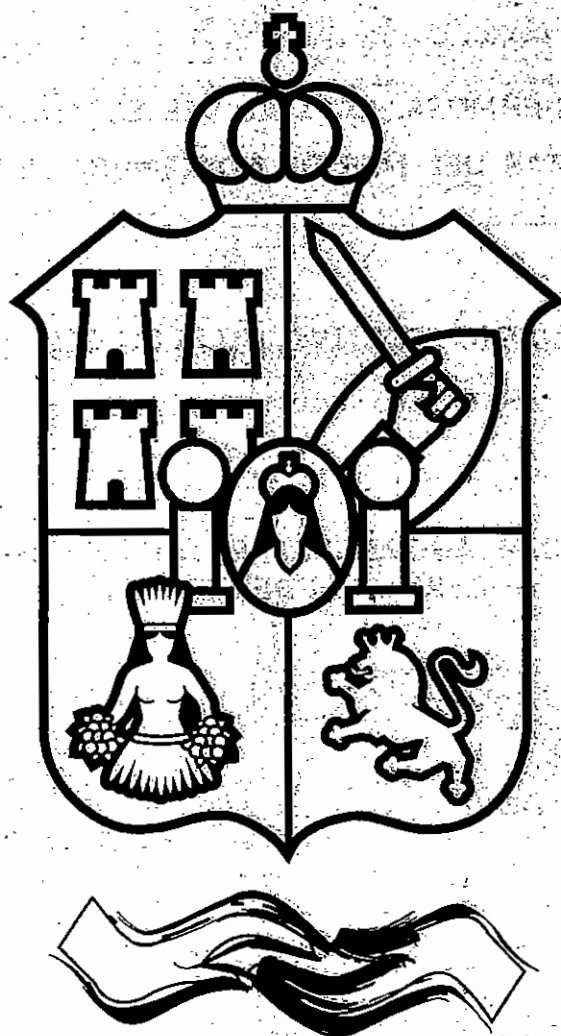
QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO,
GOBERNADOR DEL ESTADO.



LIC. HUMBERTO D. MATÍAS CANABAL,
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ,
CONSEJERO JURÍDICO DEL
PODER EJECUTIVO.



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.